

# Perfil de contratante

1. [Home](#)
2. Perfil de contratante

El pasado 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que deja sin efecto las Instrucciones de Contratación para aquellos poderes adjudicadores que no sean Administración Pública. A partir de la entrada en vigor de la nueva LCSP los poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración Pública han de adjudicar sus contratos no armonizados conforme a lo dispuesto en el artículo 318.b) de dicho texto legal, quedando suprimidas desde ese momento las Instrucciones internas de contratación del artículo 191. b) del TRLCSP.

Las Instrucciones de Contratación de la Fundación fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación Aragón Emprende en fecha 28 de diciembre de 2010 y modificadas posteriormente para adaptarlas a los cambios normativos.

El Patronato, en su reunión de fecha 30 de mayo de 2018, tomó conocimiento de la aplicación de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en consecuencia de la supresión de las Instrucciones de Contratación de la Fundación, y de su eliminación de esta página web.

**Las licitaciones de la Fundación Aragón Emprende se pueden consultar en los siguientes enlaces:**

- [Licitaciones \(Hasta el 09/03/2018\)](#)
- [Licitaciones \(Desde el 09/03/2018\)](#)
- [Licitaciones \(Desde el 01/01/2021\)](#)